



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5323/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día veintiuno de junio de dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº5323** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor _____ del domicilio de _____ quien se identifica con Documento Único de Identidad

y quien ha solicitado: **Solicito copia certificada de mi expediente clínico a nombre de _____ con Dui: _____ # Afiliación _____ ubicado en Hospital Médico Quirúrgico y oncológico.** Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y oncológico, envió copia certificada del expediente clínico nombre de _____ con N° de afiliación _____ correspondiente al área Quirúrgica dicho expediente clínico se encuentra unificado con el expediente del Hospital Amatepec. El cual consta de 245 folios útiles

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al solicitante la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de catorce dólares con veintiocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$14.28), lo que corresponde a 357 fotocopias certificadas (frente y vuelto) lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por correo electrónico proporcionado por el usuario.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

